



PROYECTO DE DECLARACIÓN FUNDAMENTOS

Señor Secretario:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de esta Cámara la implementación del Proyecto “Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas vulnerables costeros del Río Uruguay”, instrumentado bajo Código Alfanumérico de los recursos otorgados por fondo de adaptación: AF/AU/RIOU/G1, suscripto con fecha 09 de Octubre de 2020, entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación Argentina y la Corporación Andina Fomento – CAF, que abarca territorios de la Provincia de Entre Ríos y las Intendencias de Artigas, Salto, Paysandú y Río Negro en la República Oriental del Uruguay.

El proyecto contempla la implementación de medidas de adaptación al cambio climático basadas en la construcción de infraestructuras urbanas resilientes en terrenos seguros, y la resignificación de tierras inundables ocupadas previamente por asentamientos realojados para prevenir los efectos adversos de la variabilidad y el cambio climático, como son el incremento de lluvias torrenciales que, de manera cada vez más frecuente, causan costosas inundaciones en las ciudades costeras del Río Uruguay. En paralelo, el acuerdo impulsa el intercambio de experiencias de mejores prácticas urbanas, ambientales, sociales y culturales.

La región del Río Uruguay conforma un espacio binacional, con semejanzas y diferencias en términos sociales, económicos y políticos, como resultado de las particularidades del desarrollo histórico de los países que la conforman. En el marco del Cambio Climático ambos países y sus territorios se ven altamente afectados por el incremento en la frecuencia e intensidad de las lluvias. A partir de esta problemática conjunta de ambos países se conceptualizó el Proyecto Regional “Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del Río Uruguay”. Este proyecto es



una muestra significativa del compromiso de cooperación binacional entre Argentina y Uruguay para enfrentar el cambio climático, y de la articulación que posibilita catalizar recursos del Fondo de Adaptación a la región a través de CAF, agencia implementadora de dichos recursos.

El Proyecto ACC Río Uruguay es una iniciativa binacional que reúne a Uruguay y Argentina en el objetivo común de generar mayor resiliencia frente al cambio climático, en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del río Uruguay. Con una duración de cuatro años, el Proyecto se orienta a desarrollar herramientas e intercambiar experiencias de planificación y gestión en ambos países para contribuir a la reducción de vulnerabilidades y a la gestión integral de riesgos, con un enfoque de adaptación al cambio climático y una perspectiva de género, generaciones y derechos humanos. La ejecución del Proyecto ACC a nivel regional está a cargo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Las actividades nacionales en Argentina son ejecutadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, siendo unidades subejecutoras la Provincia de Entre Ríos y la Administración de Parques Nacionales. En Uruguay, las actividades nacionales son ejecutadas por la Corporación Nacional para el Desarrollo, y el Ministerio de Ambiente es promotor a la vez que beneficiario del Proyecto.

Las medidas o acciones incluidas en el Proyecto ACC se organizan en cuatro componentes: el primero se orienta a la planificación territorial y la gestión de riesgos con perspectiva de cambio climático; el segundo comprende un conjunto de intervenciones prioritarias en la infraestructura de distintas ciudades para mejorar su resiliencia; el tercero se orienta a la adaptación asociada a ecosistemas y áreas naturales protegidas; el cuarto apunta a la resiliencia institucional y social, buscando reducir vulnerabilidades en las comunidades focalizadas y fortalecer sus capacidades y redes.

En Argentina, el Proyecto ACC se focaliza en el cordón de localidades ubicadas en el tramo inferior del río Uruguay e incluye intervenciones directas en tres ciudades: Concordia, Colón y Concepción del Uruguay. En el caso de



Concordia, la obra consiste en la protección costera de la zona de la Planta Potabilizadora de agua que abastece a la ciudad frente a los procesos erosivos asociados a las crecidas y bajantes del río, que podrían agravarse con el aumento de su magnitud y frecuencia como consecuencia del cambio climático. El Proyecto ACC mantiene un vínculo técnico –profesional con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento para viabilizar el financiamiento del Tramo 2 de protección costera del Parque San Carlos en Concordia, así como con el Ministerio de Planeamiento, Obras Públicas y Servicios de Entre Ríos para la inspección y el seguimiento de las obras a ejecutar.

En la ciudad de Colón se proyecta la realización Protección y resignificación del Humedal Arroyo Artaláz, un parque o paseo del humedal para recuperar este espacio como ámbito para recreación, deporte, turismo, educación, siendo a la vez una zona conservada como área de almacenamiento frente a excesos hídricos de origen pluvial y fluvial, destacándose que previamente el aporte del Proyecto también permitirá culminar con el cierre de la red cloacal de la ciudad, mediante la adquisición de cañerías y bombas.

En Concepción del Uruguay, el Proyecto ACC incluye la remediación y resignificación de áreas vacantes vinculadas a la Defensa Norte, dentro del valle de inundación del río. Mediante la obra se busca incorporar a la ciudad un amplio espacio verde de uso público, con áreas recreativas y deportivas para el disfrute de toda la comunidad, conservando el humedal como área de almacenamiento de excedentes hídricos frente a lluvias y evitando su ocupación futura con cualquier tipo de urbanización o uso no compatible con esta función esencial. En lo que respecta a las medidas de adaptación basadas en ecosistemas, el Proyecto ACC incluye la identificación y evaluación de los servicios que los ecosistemas de ambas márgenes del río Uruguay ofrecen a la región y la conectividad que requieren, considerando especialmente el sitio RAMSAR El Palmar Yatay como ámbito geográfico de relevancia internacional.



A través del Proyecto ACC, se prevé analizar los impactos del cambio climático en los ecosistemas costeros vulnerables, así como proveer soluciones sustentables para restaurarlos y recuperar los servicios que aportan a las comunidades de la región, con énfasis en la reducción de riesgos asociados a inundaciones. Argentina y Uruguay abordan además el control de especies exóticas invasoras y la recuperación o valorización de especies nativas con acciones concretas en el Parque Nacional el Palmar (PNEP, Argentina) y en el Parque Nacional Esteros de Farrapos e islas del río Uruguay (PNEFIRU, Uruguay). En lo que respecta al PNEP en particular, el Proyecto ACC incluye la consolidación estructural de las edificaciones históricas, la protección de la barranca costera y la puesta en valor del sitio histórico Calera del Palmar o de Barquín.

Desde los componentes regionales, se han iniciado acciones para incorporar el enfoque de cambio climático a diferentes instrumentos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión de áreas protegidas a través de asesoramientos técnicos e intercambios. Se realizaron también reuniones temáticas, encuentros, instancias de capacitación abordando ejes específicos vinculados al cambio climático, como protección de ecosistemas, género, gestión integral de riesgos, sistemas de alerta temprana, escenarios posibles en la región del río Uruguay. En cada país, paralelamente al desarrollo de capacidades, la comunicación, la participación y el fortalecimiento de redes de instituciones y municipios, se están poniendo en marcha las primeras obras de infraestructura tendientes a incrementar la resiliencia en ciudades. Estas intervenciones apuntan a resignificar zonas bajas, ambientalmente degradadas y con riesgo de inundación, para transformarlas en espacios verdes públicos destinados al uso y disfrute de las comunidades. En otros casos, las obras se orientan a proteger o reforzar infraestructura que resulta crítica para las ciudades frente al cambio climático, como la provisión de agua potable, la conexión territorial de zonas que pueden resultar aisladas.

Como parte del compromiso del Proyecto ACC con la formación de cuadros técnicos y políticos regionales que puedan dar continuidad temporal a las estrategias adoptadas se ha diseñado una serie de actividades



educativas tales como el dictado del Módulo Extra curricular sobre Adaptación ante CC en la diplomatura dictada por Universidad de Quilmes durante 2021, encontrándose próximas a iniciarse la “Capacitación para empleo de biofiltros para manejo de aguas negras en zonas periurbanas orientado a albañiles, constructores, arquitectos e ingenieros”, “Adaptación ante el Cambio Climático y Soluciones basadas en ecosistemas en la gestión del Agua” orientado a operarios/as de calle y provisión de agua de los municipios de Colón, Concordia y Concepción del Uruguay, “Adaptación ante el Cambio Climático y Soluciones basadas en ecosistemas en la gestión del Agua” orientado a mandos medios de gestión de aguas y saneamiento de los municipios mencionados, “Instrumentación para el abordaje del CC desde la perspectiva de Vulnerabilidad social ante desastres” orientado a RRHH de los municipios, (esta última actividad en espera del llamado para contratar IC por parte de PNUD Argentina).

Las vinculaciones con las universidades de la región, tales como Autónoma de Entre Ríos (UADER), de Concepción del Uruguay (UCU), Nacional de Entre Ríos (UNER), Regionales de Concepción del Uruguay y de Concordia de la Univ. Tecnológica Nacional (UTN) tienen como principal objetivo difundir y sensibilizar a los cuerpos académicos, investigadores y estudiantes sobre los desafíos y oportunidades de investigación y nuevos desarrollos, asociados a cambio climático, adaptación, sistemas de alerta temprana y gestión de riesgos de desastres.

En materia de formación, para el corriente año se encuentran en proceso de ajuste y diseño definitivo el dictado de la actividad “Liderazgo en gobernanza con enfoque en cambio climático: hacia las nuevas necesidades emergentes en la gestión pública” orientado a 50 futuras autoridades municipales de todo el país (con financiamiento y en alianza con CFI se dictará el Módulo 4 de este curso), y el inicio de la Diplomatura en Adaptación al Cambio Climático en alianza con UNER.

El Proyecto ACC ha propugnado la conformación y el fortalecimiento de alianzas entre las comunidades de una región que ya contaba con valiosos



antecedentes en asociativismo público y privado. Así se conformó la Red de Municipios para Adaptación al Cambio Climático que ya ha realizado 4 encuentros entre 2021 y 2022. Para el 2023 se planificaron dos encuentros más. Hasta el momento participan 14 municipios de Entre Ríos y un departamento del Uruguay (Río Negro), además de las dos comisiones técnicas binacionales: CARU y CTM y el INTI. Los municipios de Gualeguaychú, San Justo, Villa Elisa, Herrera, Urdinarrain, Villaguay, Colón, Caseros, Concordia, San José, Basavilbaso, Liebig, Santa Anita y la Intendencia Departamental de Río Negro. Asimismo, se establecieron vinculaciones con el Instituto Provincial de la Vivienda de Entre Ríos apuntando a la incorporación de la perspectiva de adaptación ante el CC en viviendas de interés social y capacitación en y para nuevos empleos climáticos.

Por lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares el acompañamiento en la sanción de la presente Declaración de Interés de esta Cámara.

Autor: GIANO



**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS
DECLARA**

De su interés la implementación del **Proyecto “Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas vulnerables costeros del Río Uruguay”**, instrumentado bajo Código Alfanumérico de los recursos otorgados por fondo de adaptación: AF/AU/RIOU/G1, suscripto con fecha 09 de Octubre de 2020, entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación Argentina y la Corporación Andina Fomento – CAF, que abarca territorios de la Provincia de Entre Ríos y las Intendencias de Artigas, Salto, Paysandú y Río Negro en la República Oriental del Uruguay.

Autor: Dip. Angel Francisco GIANO